



Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

VISTO la Resolución N° 492/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1273 y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604, aconseja la designación de la docente correspondiente.

Que la designación propuesta por la Facultad Regional Santa Fe da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, al docente ORUÉ, Matías Waldino (D.N.I. N° 27.501.026 – Legajo N° 58967), a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 18/02/2029, de acuerdo con lo establecido por



el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado

Área: Sistemas de Control

Asignatura: Electrónica y Sistemas de Control

Departamento: Ingeniería Mecánica

Dedicación: EXCLUSIVA – El docente será responsable del dictado de la asignatura objeto de concurso y de ser necesario en la oferta de posgrado del departamento. Además, deberá proponer y dictar una materia Electiva en el área de conocimiento, acorde a las necesidades del medio según demanda del profesional Ingeniero mecánico, y que complete la oferta que impulsa el departamento. La dedicación contempla la participación en el grupo UTN, grupo de investigación en Enseñanza de la Ingeniería, GIEDI; con elaboración de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia en el área perteneciente a la cátedra, como así también en el área que tenga que ver con los procesos de enseñanza – aprendizaje centrado en resolución de problemas de las ciencias Básicas a fin de potenciar esta actividad en el Departamento. Y esperando un impacto positivo en el ámbito de la FRSF, a través de la transferencia de conocimientos con el objeto de contribuir al mejoramiento de la educación en Ciencias Experimentales. El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el Área, así como en el departamento en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento en la ejecución de los mismos. Así como la propuesta de innovaciones de contenidos y metodologías. Participar de actividades que desarrolla el departamento para fortalecer las actividades académicas.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 41/2022

UTN
m.a.
n.m.m
r.a.h.

**Ing. RUBÉN HÉCTOR SORO**  
RECTOR

**Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO**  
Secretario de Consejo Superior